Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 02

O.C. Institucional S/N°/NO APLICAR

Nivel de Entidad: 12.17 | **Fecha de Emisión:** 24/06/2019

Entidad: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)

Unidad Compradora (Código SICP): 1357

ID del Llamado: 356444 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - AD REFERENDUM

Proveedor: FM COMERCIAL | **RUC:** 3187333-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Almohadilla para tinta	Unidad	Hose	China	100	4.500	450.000
2	7	Borrador para pizzarra acrílica	Unidad	Xalingo	Brasil	20	4.800	96.000
3	13	Corchete o Fastener	Unidad	Fastener	China	150	5.600	840.000
4	18	Disco compacto con cap. de 700MB (en cilindros de 25 unidades)	Unidad	Maxell	USA	10	187.000	1.870.000
5	21	Grapa 23/10	Unidad	Konda	China	10	2.800	28.000
6	24	Marcador para Pizarra acrílica	Unidad	Mospas	China	10	2.800	28.000
7	26	Marcador permanente e indeleble para metal y madera color blanco, punta mediana	Unidad	Monami	China	10	8.500	85.000
8	29	Perforadora Grande	Unidad	Eagle	China	7	247.500	1.732.500
9	31	Plancheta de madera	Unidad	Stalao	Brasil	50	5.500	275.000
10	32	Cola plástica	Unidad	Maxicola	Argentina	100	2.600	260.000
11	35	Presilladora mediana	Unidad	Alamo	China	150	9.600	1.440.000
12	39	Sello automático	Unidad	Automatic	Chile	150	35.600	5.340.000
13	40	Sellos cuadrados (6x4 cm)	Unidad	Karimbos	Paraguay	50	45.600	2.280.000
14	41	Sellos cuadrados (6x9 cm)	Unidad	Karimbos	Paraguay	20	81.000	1.620.000
15	42	Sello fechador	Unidad	Kofa	China	50	7.500	375.000
16	45	Separador de plástico Oficio	Unidad	Kuatia	Paraguay	100	6.800	680.000
17	47	Tarjeta PVC	Unidad	Inc	China	130	65.000	8.450.000
18	48	Tempera	Unidad	Acrimex	Brasil	10	5.200	52.000
		TOTAL						25.901.500

SON GUARANÍES: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: 24/06/2019 | Hasta: 15/07/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa, a través del Departamento de Suministros.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	00.	00.	340	30	99	51.642.200
						Total:		51.642.200

F.M. COMERCIAL Tel.: 021 - 991 480	24/06/2019	SRA. NIMIA ACOSTA JEFA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	